

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1461.

Artículo 1ro: Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días para la adjudicación de la explotación de una fracción de campo de 10 Has., 43 As., 70 Cas., ubicada en el Cuartel Segundo próximo a la localidad de Sarasa, a partir de la fecha del contrato respectivo y hasta el 31 de mayo de 1996.-

Artículo 2do: Los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y condiciones, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3ro: Corrójase el Pliego de Bases y Condiciones, en su Art. 1ro. ultima parte, donde dice por el término de un (1) año, deberá decir desde la fecha de celebración del contrato respectivo y hasta el 31 de mayo de 1996.-

Artículo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 23 DE JULIO DE 1993.-

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE